

----- Firma electrónica S.CORTS.DF. No. ----- Historia: Decimo Noveno de lo Familiar Expediente: 118/2018 Secretaría: 18 Documento: 14
Firmado el 15/02/2019 a las 11:04:48 (6379-843)

----- Firma electrónica S.CORTS.DF. No. ----- Historia: Decimo Noveno de lo Familiar Expediente: 118/2018 Secretaría: 18 Documento: 14
Firmado el 15/02/2019 a las 11:04:48 (6379-843)

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS CERTIFICA: Que en cumplimiento a lo ordenado por diverso auto de esta misma fecha se formó el **SEGUNDO TOMO** en el expediente 118/2018, del Juicio CONTROVERSIA DE ORDEN FAMILIAR GUARDA Y CUSTODIA, promovido por VILLA RAMIREZ ALFONSO ARTURO VS. ERIKA LEE BUENROSTRO RAMOS. Conste. Ciudad de México, a trece de febrero del año dos mil diecinueve.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. LOURDES ESPARZA CASTILLO.

Ciudad de México, a trece de febrero del año dos mil diecinueve.

Hágase del conocimiento de las partes la certificación que antecede para todos los efectos legales a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE.- Lo proveyó y firma la C. Juez. DÓY FE.

lec

LA C. JUEZ DÉCIMO NOVENO DE LO FAMILIAR

MTRA. MARIA DEL ROCÍO MARTÍNEZ URBINA

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. LOURDES ESPARZA CASTILLO

En el **Boletín Judicial** No. 28 correspondiente al día 14 de Febrero de 19 se hizo la publicación de ley. Conste.
El 15 de Febrero del 19 surtió efectos la notificación anterior.- Conste.

ETIN JUDICIAL No. 28 CORRESPONDIENTE
15 DE Febrero DE 19 SE HIZO LA PUBLICACIÓN
ANTE.
15 DE Febrero DEL 19 SURTIÓ EFECTOS LA NOTIFICACIÓN ANTERIOR.- CONSTE.